



Subsecretaría de Educación
Dirección Provincial de Educación Secundaria
Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional
Dirección de Educación de Gestión Privada
Dirección de Educación Especial
Dirección de Educación Física
Dirección de Educación Artística
Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social
Subdirección de Educación en Contextos de Encierro

Comunicación Conjunta N° 1/21

Acerca de la evaluación, calificación, acreditación, y promoción de las y los estudiantes de Nivel Secundario en la finalización del bienio 2020 - 2021

1. INTRODUCCIÓN

Esta comunicación tiene el propósito de abordar la evaluación en el nivel en continuidad con las orientaciones anteriores¹ y presentar los lineamientos de evaluación, calificación, acreditación y promoción de las y los estudiantes del Nivel Secundario en el marco del bienio, considerando las Resoluciones del Consejo Federal N°368/20 y N°397/21, y los lineamientos provinciales expresados en la Resolución N°1872/20 y en el Documento “Enseñanza y Evaluación para la finalización del bienio 2020-2021”. Todo ello da un marco al cierre de la unidad temporal 2020-2021 y las articulaciones necesarias para la continuidad en el ciclo lectivo 2022.

En el ciclo lectivo 2020 se llevó adelante el proceso de enseñanza a través de formas muy variadas y se enfatizó la evaluación valorativa, contando con un nuevo instrumento: el Registro Institucional de Trayectorias Educativas (RITE). Asimismo, se desarrollaron procesos de promoción acompañada, instancias de intensificación y se implementó el Programa ATR

¹ Nos referimos a: Documento de la SSE: “Enseñanza y Evaluación”, mayo 2020; Documentos DPESec: “Evaluación, calificación y acreditación”, oct 2020; “El Registro Institucional de Trayectoria Educativa y la Intensificación de la Enseñanza”, nov 2020 e “Intensificación y acompañamiento: una apuesta por la enseñanza”, feb 2021.





para la revinculación de las y los estudiantes que estaban cursando con baja intensidad o se habían desvinculado de la escuela.

En el ciclo lectivo 2021, se dieron procesos de enseñanza a través de la bimodalidad y la presencialidad plena, se continuó evaluando valorativamente con el RITE, se sucedieron las instancias de intensificación durante todo el año y se inició la implementación del Programa ATR+ con nuevas instancias para el fortalecimiento de los aprendizajes.

El bienio va a tener un cierre y con ello, se establecerán los criterios para la promoción al año siguiente. En la etapa que se transita para culminarlo, se cuenta con la oportunidad del encuentro para la concreción del acto educativo en sentido significativo. Este momento de presencialidad plena en las aulas ofrece la oportunidad de analizar junto a las y los estudiantes las dificultades que tienen o tuvieron para poder acompañarlas/os y construir junto a ellas/os, y para cada una/o, las mejores trayectorias.

El texto parte del concepto de evaluación y de la elaboración de los Registros Institucionales de Trayectorias Educativas (RITE) de forma reflexiva y compartida. Se suma también la necesidad de sistematizar la memoria pedagógica institucional como construcción de saberes pedagógicos situados. Luego, se adentra en los lineamientos comunes de evaluación, acreditación y promoción para las y los estudiantes de 1º a 5º año y para la finalización del nivel. Se mencionan algunas consideraciones para las y los estudiantes con trayectorias compartidas con la Modalidad Educación Especial y se puntualizan aspectos específicos complementarios de las modalidades de Educación Técnica y Agraria y de Educación Física. Se incluye un Anexo con los criterios curriculares para la promoción en la Secundaria Orientada.

2. LA EVALUACIÓN EN EL CIERRE DEL BIENIO

A lo largo de todo el bienio, en cada nivel de actuación educativa, la enseñanza y la evaluación fueron repensadas en el contexto cambiante que marcaba la pandemia. La evaluación fue uno de los problemas pedagógicos que más se debatió -y se sigue debatiendo- en las instituciones. En este debate se sustentó una convicción: la mirada pedagógica sobre las trayectorias educativas, la organización de la enseñanza y la evaluación, desde una construcción participativa. En este sentido, cada actor responsable de los procesos de enseñanza debe contribuir con una evaluación basada en una visión integral con perspectiva de evaluación formativa y en proceso.





La evaluación siempre es un ejercicio ético y político, ya que constituye un juicio de valor que impacta directamente sobre la continuidad de las trayectorias escolares y los aprendizajes de las y los estudiantes. Como se señala en el Documento Base “Enseñanza y evaluación” de mayo de 2020: “Evaluar nos tiene que permitir fortalecer las decisiones pedagógicas y didácticas adoptadas para mejorar las trayectorias educativas de las y los estudiantes”.

En este sentido, el RITE otorga la posibilidad de tener información actualizada para todas las decisiones que deban tomarse dentro de la institución, respecto a cómo acompañar y fortalecer las trayectorias estudiantiles. Los equipos de conducción tienen la responsabilidad de orientar para que el RITE pueda ser leído e interpretado por los equipos docentes de modo de organizar la enseñanza y los otros aspectos de la organización institucional, en función de la mejora del desempeño estudiantil y el logro de trayectorias continuas, completas y con aprendizajes. Este registro contribuye al desarrollo de la memoria pedagógica institucional y colabora en el análisis y la toma de decisiones respecto de las trayectorias escolares.

Por último, resulta pertinente remarcar la importancia de la elaboración de la **memoria pedagógica institucional** a los fines de sistematizar las particularidades de las propuestas pedagógicas, su implementación y el ejercicio de autoevaluación. En el caso de trabajo compartido entre docentes del Nivel y la Modalidad de Educación Especial, se orienta a elaborar dicha memoria de manera conjunta. Esta memoria da lugar a contar con un acervo de reflexión pedagógica y comunicación narrativa en la que las y los docentes potencian sus estrategias de registro, narración y valoración. Para ello, resulta necesario que los equipos directivos generen condiciones propicias para que las y los profesores reflexionen y comuniquen a través de la escritura las experiencias pedagógicas que, por distintos motivos y a través de caminos diversos, han generado prácticas escolares, cargadas de sentidos para sus protagonistas, orientadas a lograr los objetivos públicos de la escolaridad.

LINEAMIENTOS DE LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN DEL BIENIO 2020-2021

En el marco de la continuidad pedagógica 2020-2021 corresponde explicitar los lineamientos de evaluación, calificación, acreditación y promoción para este cierre de la unidad temporal. Los lineamientos evaluativos para este tiempo retoman lo que se viene trabajando y postulando a lo largo de todo el 2020 y 2021. Se hace hincapié en una perspectiva de evaluación formativa y en proceso con retroalimentación que dé cuenta de los avances y dificultades en los procesos de aprendizaje de los contenidos priorizados.





El proceso evaluativo es consustancial a los aprendizajes y a la continuidad de las trayectorias educativas en forma contextualizada. Es muy importante que dichos procesos reconozcan las cronologías de aprendizajes de las trayectorias educativas reales, pudiendo considerar la diversidad de saberes, lenguajes, sujetos, tiempos y contextos.

A continuación, se especifican los lineamientos para **la calificación y acreditación, la intensificación de la enseñanza y la promoción de las y los estudiantes.**

2.1. CALIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

La calificación tiene que ser la expresión de una evaluación integral, a través de distintas instancias e instrumentos (y no sólo la prueba, y no sólo una instancia sumativa); en este caso, la participación, la entrega de trabajos prácticos, las presentaciones de las y los estudiantes, la consulta, los procesos de revinculación, etc. También supone incorporar distintas prácticas evaluativas que involucren a las y los estudiantes en forma activa, reflexiva, compartida y dialogada.

La calificación -además de dar cuenta de los aprendizajes a través del juicio valorativo de las y los docentes-, tiene valor en la retroalimentación que puede producir, por lo cual, hay que analizar y ponderar el tipo de información, los datos que brinda. Justamente, el RITE es un instrumento que permite expresar esa retroalimentación de una forma más detallada que instrumentos anteriores y por ello, hay que potenciarlo.

La acreditación de aprendizajes correspondiente al bienio 2020-2021 se realizará sobre la base de los contenidos curriculares priorizados y reorganizados en áreas, considerando ambos años como una unidad pedagógica y curricular, relevando lo efectivamente enseñado.

La acreditación y promoción se llevará a cabo en base a la valoración cualitativa de los aprendizajes. El RITE se realizará como informe valorativo cualitativo por área, en donde se explicitarán los aprendizajes alcanzados, respecto de las tres categorías valorativas establecidas: Trayectoria Educativa Avanzada (TEA), Trayectoria Educativa en Proceso (TEP) y Trayectoria Educativa Discontinua (TED).

Para la acreditación, **se tomarán en cuenta los aprendizajes correspondientes a lo efectivamente enseñado, considerando también la participación** en propuestas pedagógicas institucionales, espacios complementarios de aprendizaje, proyectos sociocomunitarios, entre otros.





En cuanto a las y los estudiantes con trayectorias compartidas con la Modalidad de Educación Especial, la acreditación se realizará en base a los aprendizajes prioritarios de la propuesta de reorganización curricular, en concordancia con la Propuesta Pedagógica de Inclusión.

Según las trayectorias:

- las y los estudiantes que han logrado una Trayectoria Educativa Avanzada (TEA) en todas las áreas acreditarán los aprendizajes correspondientes.
- las y los estudiantes que integran las categorías TEP y TED entre 1º y 5º / 1º y 6º año de la modalidad de ETP, tendrán hasta diciembre de 2021 y en febrero-marzo de 2022, tramos de intensificación de la enseñanza en las áreas que lo requieran. A su vez, las y los estudiantes de 6º y 7º año tendrán este período extendido hasta el 30 de abril de 2022.

La **intensificación de la enseñanza** y el acompañamiento son nociones estructurantes de la continuidad pedagógica en el bienio 2020-2021. La organización de los espacios de intensificación de la enseñanza requiere poner en valor los acuerdos que puedan realizarse institucional, interinstitucional y distritalmente, en función de generar las mejores condiciones para este proceso. En este sentido, es muy importante articular la propuesta de intensificación con los espacios y las estrategias que ofrece la implementación en curso del “**Programa Intensificación de la Enseñanza +ATR - Bienio 2020-2021**”.

Hablar en términos de intensificación con relación a la enseñanza implica poner el foco en la centralidad y la responsabilidad de la tarea docente respecto de las trayectorias de las y los estudiantes. Supone la planificación de un tiempo escolar que debe incluir la definición de situaciones que permitan recuperar los conocimientos de las y los estudiantes.

Finalización del nivel: calificación y acreditación de estudiantes del último año (6º y 7º)

En el caso de las y los estudiantes del último año se utilizará la escala de calificación numérica vigente. Las calificaciones numéricas se registrarán en el Boletín y en el analítico de cada estudiante, replicando la misma nota obtenida en las materias que integran cada proyecto curricular integrado, si correspondiere.





Asimismo, se deberá realizar un Registro Institucional de Trayectorias Educativas, consignando un breve informe de la situación contextual y de las valoraciones pedagógicas realizadas por las y los docentes en el transcurso del ciclo escolar, tomando en cuenta la caracterización de cada tipo de trayectoria educativa².

El Boletín podrá quedar abierto hasta el mes de abril de 2022, cuando las trayectorias así lo requieran. Al finalizar el mes de abril, se cerrarán los boletines y se registrarán las calificaciones numéricas en las materias correspondientes.

Para las y los estudiantes que no hubieran aprobado el trayecto de finalización de Nivel Secundario en el mes de abril, se habilitarán instancias de acompañamiento durante el transcurso del 2022 para la presentación a Comisiones Evaluadoras, profundizando en estrategias integradas y articulaciones areales.

2.2. PROMOCIÓN

La promoción de las y los estudiantes supone un juicio de valor que impacta directamente sobre la continuidad de las trayectorias escolares. Cabe destacar la importancia de **la mirada institucional, colaborativa y de corresponsabilidad sobre la promoción de las y los estudiantes de una forma contextualizada, considerando el carácter inédito de la situación atravesada**. Cobra relevancia aquí la realización de las Reuniones de Equipo Escolar Básico (CC 1/08), como espacio propicio para el abordaje de las trayectorias educativas, la construcción colectiva de criterios de evaluación, la concreción de acuerdos y la toma de decisiones que favorezcan el acceso de cada estudiante a los contenidos prioritarios.

Para la acreditación y promoción se consideran los contenidos enseñados que figuran en el RITE contextual, los cuales dan cuenta de las decisiones pedagógicas y didácticas de las/os docentes. La promoción también implica la consideración de participación en propuestas pedagógicas institucionales, espacios complementarios de aprendizaje, proyectos sociocomunitarios, etc.

En el marco de lo establecido en la Resoluciones N°363/2020 y N°397/21 del Consejo Federal de Educación, y la adecuación jurisdiccional con relación a la promoción, se considerará que, **de acuerdo al segundo informe valorativo (RITE) 2021:**

1- Serán promovidos en diciembre de este año las y los estudiantes que tengan una Trayectoria Educativa Avanzada (TEA) en todas las áreas, considerando el segundo

² Circular Técnica Conjunta N°1/20: Evaluación, calificación, acreditación y promoción. Educación Secundaria 2020-2021. La Plata, octubre de 2020.





informe 2021, en la medida que hubieran continuado sistemáticamente en el último período con la realización de las actividades planteadas por la o el docente, participado en los intercambios desarrollados en clase y progresado en el aprendizaje de aquellos contenidos prioritarios jerarquizados.

2- Aquellos/as estudiantes que tengan una valoración pedagógica TEP o TED en el segundo informe en alguna/s áreas deberán continuar con la intensificación de la enseñanza en diciembre de 2021.

Si aún no logró los aprendizajes pendientes en diciembre de 2021, continuará con la intensificación durante febrero de 2022.

3- Las/los estudiantes de 1º a 5º año de secundaria que habiendo participado de las actividades previstas de intensificación de la enseñanza en el segundo semestre 2021 y en el período extendido de la enseñanza diciembre 2021– febrero 2022, **finalicen el ciclo escolar 2021 en febrero de 2022 con Trayectoria Educativa Discontinua y/o En Proceso en hasta 2 (dos) áreas del año escolar en curso en 2021, promoverán al año siguiente y deberán participar de instancias complementarias de intensificación de la enseñanza de esas áreas durante el primer semestre 2022.**

4- Las/los estudiantes de 1º a 3º año de Secundaria Técnica que, habiendo participado de las actividades previstas de intensificación de la enseñanza en el segundo semestre 2021 y en el período extendido de la enseñanza diciembre 2021– febrero 2022, finalicen el ciclo escolar 2021 en febrero de 2022 con Trayectoria Educativa Discontinua y/o En Proceso **en hasta 2 (dos) áreas de la Formación General y 1 (uno) taller de la formación técnica específica promoverán al año siguiente y deberán participar de instancias complementarias de intensificación de la enseñanza de esas áreas y/o taller durante el primer semestre 2022.**

Las/los estudiantes de **1º a 3º año de Secundaria Agraria** que, habiendo participado de las actividades previstas de intensificación de la enseñanza en el segundo semestre 2021 y en el período extendido de la enseñanza diciembre 2021– febrero 2022, finalicen el ciclo escolar 2021 en febrero de 2022 con Trayectoria Educativa Discontinua y/o En Proceso **en hasta 2 (dos) áreas de la Formación General y hasta 2 (dos) espacios curriculares de la Formación Técnica Específica promoverán al año siguiente y deberán participar de instancias complementarias de intensificación de la enseñanza de esas áreas y/o taller durante el primer semestre 2022.**

Las/los estudiantes de **4º a 6º año de Secundaria Técnica y Agraria** que, habiendo participado de las actividades previstas de intensificación de la enseñanza en el segundo semestre 2021 y en el período extendido de la enseñanza diciembre 2021– febrero 2022, finalicen el ciclo escolar 2021 en febrero de 2022 con Trayectoria Educativa Discontinua y/o





En Proceso en hasta 2 (dos) áreas de los agrupamientos que se presentan en cuadros adjuntos y hasta 3 (tres) espacios curriculares, no incluidos en dichos agrupamientos, del año escolar en curso en 2021, promoverán al año siguiente y deberán participar de instancias complementarias de intensificación de la enseñanza de esas áreas y/o taller durante el primer semestre 2022.

5- Para las y los estudiantes de 6°/7° año de Secundaria/ETP que no hayan logrado los aprendizajes para la acreditación del nivel en diciembre 2021, se desarrollarán durante los meses de febrero, marzo y abril 2022 instancias complementarias de intensificación de la enseñanza de manera presencial para la terminalidad, egreso y titulación.

Respecto de las y los estudiantes en el Nivel Secundario con Propuesta Pedagógica de inclusión se desarrollarán las mismas instancias evaluativas anteriormente mencionadas para todos los años escolares, si fueran necesarias. En este sentido corresponde la elaboración conjunta con el equipo docente de la modalidad de educación especial.

Las materias pendientes de acreditación anteriores a 2020 se contarán y se registrarán dentro de un área para la definición de la promoción.

2. 3. PRESENTACIÓN EN COMISIONES EVALUADORAS

Las materias pendientes de acreditación correspondientes a equivalencias y completa nivel deberán ser aprobadas por parte de las y los estudiantes en Comisiones Evaluadoras, según fechas dispuestas en el Calendario de Actividades docentes. En la medida que dicho Calendario así lo establezca, también podrán presentarse las y los estudiantes con materias/áreas pendientes de acreditación, con posterioridad a los procesos de intensificación y acompañamiento pautados.

Las instituciones educativas deben arbitrar los medios necesarios para la implementación de instancias de orientación y acompañamiento, a través de las distintas modalidades previstas para Comisiones Evaluadoras, como se detalla más abajo. En este ítem se considerará:

- Para aquellas/os estudiantes que tengan pendientes el mismo espacio curricular de dos o más años se podrán proponer **acreditaciones integradas**, estableciendo una evaluación areal y/o ciclada.





- **Previas por tramos** (ya sea una materia o el mismo espacio curricular de 2 o más años): tiene por objetivo acompañar a las y los estudiantes a volver a transitar un proceso de aprendizaje con la oportunidad de ir aprobando, a través de instancias evaluativas parciales, los diferentes contenidos prioritarios para la acreditación. Algunas propuestas de implementación:
 - Trabajos prácticos integradores que las/os estudiantes realicen a lo largo del mes correspondiente a los turnos de evaluaciones establecidos por el Calendario de Actividades Docentes.
 - Trayectos intensivos, flexibilizando tiempos y/o espacios en articulación con las y los docentes de las materias pendientes de acreditación.
- Cualquiera sea la forma de implementación, se deberá propiciar el desempeño de la y del estudiante a través de trabajos prácticos, investigaciones, exposiciones orales, defensas, ejercicios, considerando estas presentaciones como evaluaciones parciales, cuyo promedio o ponderación constituirá la calificación final del espacio curricular pendiente de acreditación.
- Las instituciones podrán evaluar la posibilidad y conveniencia para las y los estudiantes de organizar algunas comisiones evaluadoras vía remota, con las orientaciones previstas en la Comunicación N°24/20.

Orientación y acompañamiento para la presentación en Comisiones Evaluadoras

El nivel secundario orientado y en la modalidad técnico profesional sostienen y promueven la presentación a instancias en Comisiones Evaluadoras, como una oportunidad para el aprendizaje y no la “examinación” de un tribunal externo al propio proceso de enseñanza.

Así también, se advierte la necesidad de orientar y acompañar a las y los estudiantes en el estudio de las materias/áreas. Por ello, se organizarán instancias de acompañamiento, apoyo y tutorías para la acreditación de materias adeudadas. En base al Documento “Intensificación y acompañamiento: una apuesta por la enseñanza” (febrero de 2021), se sugieren algunas estrategias institucionales para acompañar a las/os estudiantes en estas instancias.

- Realización de acuerdos al interior de los equipos institucionales, con las y los docentes de la Modalidad Educación Especial si correspondiera, acerca de las estrategias pedagógicas y didácticas de acompañamiento a las y los estudiantes.





- Realización de acuerdos y formas de comunicación de los temas, modos y criterios a evaluar con las y los estudiantes y las familias.
- Orientación por parte de las y los docentes para la realización del trabajo domiciliario solicitado. Disponibilidad para hacer consultas, a través de distintas vías.
- Elaboración de guías que orienten a las/os estudiantes a estudiar: administrar los tiempos, organizar una carpeta física y/o digital, comprender un texto, reconocer aspectos importantes, buscar y sistematizar la información, preparar un trabajo, resolver un ejercicio, etc.
- Tutorías presenciales a cargo de las/os docentes con reuniones periódicas y orientación pedagógica.
- Desarrollo de estrategias efectivas de comunicación y registro de información, a través de preceptores/as y docentes, para acuerdos, consultas y envío de actividades.
- Orientación por parte del equipo directivo a docentes y preceptores/as acerca del seguimiento y devolución de los trabajos, considerando las condiciones contextuales y/o particulares de cada estudiante.

En las Comisiones Evaluadoras, se deben contemplar las mismas indicaciones ya expresadas en párrafos anteriores sobre las mediaciones necesarias para estudiantes con discapacidad.

3. CRONOGRAMA DE ACCIONES DE ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN 2021-2022

A continuación, se comparte el cronograma de acciones vinculadas a la acreditación y los períodos de intensificación de la enseñanza.

EVALUACIÓN

- **Desde el 29/11 hasta el 03/12/21: elaboración del Segundo Informe Valorativo.** Esta es una instancia que posibilita y requiere del trabajo colaborativo de las y los profesores intervinientes en cada área del Curriculum Prioritario.

A los fines del cierre institucional del Informe de Valoración Final de Trayectorias Educativas, se realizarán en todos los establecimientos educativos del nivel, encuentros de docentes por Ciclos/años/áreas, docentes de la Modalidad de Educación Especial -cuando hubiere





trayectorias compartidas, etc. para el intercambio sobre la evaluación y promoción de las y los estudiantes en los casos que así correspondiere-.

- **Desde el 13 al 30/12/21** se desarrollarán **comisiones evaluadoras para materias previas** hasta 2019, equivalencias y completamiento de nivel.

INTENSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Agosto a diciembre 2021: se prevén propuestas y espacios de intensificación para estudiantes que tienen aprendizajes pendientes de acreditación y para aquellas/os que no hayan participado de las actividades escolares previstas en el primer semestre de 2021 y que requieren la implementación de estrategias de revinculación. Se sugiere un trabajo mensual para lograr que las y los estudiantes que tengan aprendizajes pendientes 2020, puedan completarlos antes de la finalización de noviembre del año en curso.

Para aquella/os estudiantes que sigan desvinculadas/os desde el segundo semestre de 2021, se realizarán acciones de fortalecimiento de saberes y de revinculación pedagógica +ATR, en concordancia con las propuestas programáticas nacionales (Programa ACOMPAÑAR, Res. 369/20).

Febrero de 2022

Se llevará adelante el tramo de intensificación destinado a los estudiantes entre 1º y 5º año, y en el caso de la modalidad de ETP, hasta 6º año.

Febrero-marzo-abril 2022

Para aquellos/as estudiantes de 6º /7º que no hubieren alcanzado a diciembre 2021 los aprendizajes para la acreditación del nivel, se desarrollarán durante los meses de febrero, marzo y abril instancias complementarias para promover la terminalidad.

Febrero a julio de 2022 (primer cuatrimestre):

Las y los estudiantes con materias pendientes /TEP o TED) en 2 áreas (en ETP son hasta 3 áreas), tendrán instancias complementarias de intensificación de la enseñanza en esas áreas.



**CUADRO SÍNTESIS - Fechas y actividades de acreditación y promoción**

FECHAS	ACTIVIDADES
Agosto-diciembre 2021	Intensificación de la enseñanza para estudiantes TEP-TED 2020 - 2021
29-11 al 3-12/21	Elaboración del Segundo Informe Valorativo (RITE) 2021
13-12 al 30-12/21	Comisiones Evaluadoras de materias previas hasta 2019, equivalencias y completa nivel.
Febrero 2022	Intensificación de 1º a 5º/6º
Febrero- abril 2022	Instancias complementarias para la terminalidad, egreso y titulación de 6º y 7º
Febrero-julio 2022	Instancias complementarias de intensificación para estudiantes TEP-TED 2021 en hasta dos áreas

Disposiciones complementarias

- Se establece que durante el ciclo lectivo 2021 **no se tomarán las evaluaciones integradoras de materia.**
- A los efectos de **los pases y la movilidad de estudiantes** entre instituciones y/o jurisdicciones, los registros deberán confeccionarse sobre la base de informes descriptivos que especifiquen el nivel de logro en los aprendizajes priorizados para el año en curso, y considerando lo efectivamente enseñado.





4. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA AGRARIA Y TÉCNICA. Ciclo extendido 2020-2021: Evaluación - Calificación - Acreditación - Promoción - Egreso

La Dirección de Educación Técnico Profesional establece orientaciones y lineamientos específicos para el nivel obligatorio que permitan a los Equipos Directivos y docentes planificar el desarrollo de acciones pedagógicas y administrativas vinculadas a la finalización del bienio y a la promoción continua y completa de las trayectorias de nuestras/os estudiantes. Dichos lineamientos abordan la particularidad de la formación en la modalidad y deben contribuir a la acreditación y promoción de las y los estudiantes que asisten a las instituciones de Educación Técnica o Agraria, teniendo en cuenta las orientaciones que se establecen anteriormente para el Nivel y todas aquellas que se enuncian a continuación.

A partir de la heterogeneidad de propuestas virtuales ofrecidas en los distintos Campos Formativos de los planes de estudios de la ETP y consecuente con ello, las escasas o nulas actividades prácticas propias de la especificidad de cada una de las Especialidades propuestas a las y los estudiantes, resulta necesario profundizar los contenidos, objetivos y capacidades de ciertos espacios como: taller, laboratorios, entornos productivos durante el cierre del bienio, ofreciendo a las/los estudiantes instancias prácticas que les permitan desarrollar y adquirir las capacidades propias de cada uno de los perfiles profesionales.

En cada año de la trayectoria escolar y en los espacios de formación científico-tecnológica y técnica específica, se observará la integralidad de los aprendizajes desde las propuestas de enseñanza teórico-prácticas y lo desarrollado por las y los estudiantes. La evaluación será el resultado de una construcción colectiva desde todos estos aspectos.

EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y EGRESO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA Y AGRARIA

En cuanto a la evaluación, calificación, acreditación, promoción y egreso de las/los estudiantes de la Educación Secundaria Técnica y Agraria, a partir de lo expresado en la Comunicación Conjunta N°1/20 (octubre de 2020) y considerando las particularidades de la modalidad, desde la Educación Técnico profesional, presentamos a continuación algunos aspectos relevantes que deben ser parte de esta instancia:

- Identificar las prácticas que se realizaron tanto en la presencialidad como en la semipresencialidad, a través de la adecuación y preparación de los respectivos





entornos de práctica; cumplimentando las normas de Seguridad e Higiene establecidas en el Protocolo Sanitario.

- Adecuar las condiciones y propuestas de evaluación para cada estudiante, según las realidades y necesidades de aprendizaje detectadas; como así también los formatos en que se llevarán a cabo y los requerimientos para que dichas propuestas ocurran.
- A los fines de la acreditación final de aprendizajes podrán utilizarse distintas herramientas y estrategias evaluativas enunciadas en el proyecto de evaluación institucional y que se consideren adecuados a los fines de documentar de manera confiable los niveles de logro alcanzados, el desarrollo de habilidades y capacidades adquiridas.

FINALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA AGRARIA Y TÉCNICA

Las y los estudiantes que durante el año 2021 se encuentran matriculadas/os en el último año de la educación secundaria, tanto Agraria como Técnica, deberán acreditar los aprendizajes y el desarrollo de capacidades previstas en el perfil de egreso del plan de estudios correspondiente, para acceder a la titulación.

Para ello:

- Se ofrecerán espacios de acompañamiento a la trayectoria formativa e instancias de intensificación de la enseñanza principalmente en los espacios de la Formación Técnico Específica, en el período comprendido entre febrero y abril del 2022. De ser necesario, para aquellos/as estudiantes que continúen con Trayectorias en Proceso, podrá ampliarse este período hasta el 30 de abril 2022 a través de distintas modalidades.
- En el caso de los 7º años de Educación Agraria y Técnica, deberá tenerse en cuenta la resolución del Campo de las Prácticas Profesionalizantes. La evaluación de dicho campo deberá realizarse en función de la selección priorizada de actividades, estrategias, resolución de problemas y proyectos ligados al Perfil de Egreso y a las incumbencias profesionales.
- En cualesquiera de las experiencias y formatos en que se realicen tales prácticas formativas asociadas a las Funciones /Subfunciones del Perfil Profesional, las y los estudiantes deberán evidenciar las capacidades profesionales (cfr. res. 266/CFE/15).





5. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN FÍSICA

Acerca de la evaluación y la organización de la enseñanza en el segundo semestre 2021 y primeros meses de 2022. Orientaciones para Educación Física en el Nivel Secundario

A partir de las definiciones del Consejo Federal de Educación en la Resolución 397/21, respecto a cómo afrontar la promoción de las y los estudiantes evaluados durante el bienio 2020/2021 y estrategias de trabajo pedagógico para el segundo semestre del año 2021 y primeros meses de 2022, la Dirección de Educación Física propone, a continuación, orientaciones que permitan avanzar en la evaluación y promoción, en el marco de las definiciones del Nivel Secundario.

La evaluación en Educación Física no finaliza en la búsqueda de información sobre las acciones motoras, sino que se trata de un proceso complejo, continuo y sistemático, integrado al proceso de enseñanza, que permite obtener información válida y confiable acerca del desempeño de las y los estudiantes para emitir juicios de valor y tomar decisiones pedagógicas adecuadas. Así, en Educación Física, se abordará este proceso en línea con las definiciones del Nivel Secundario y los acuerdos institucionales, sosteniendo la apropiación de saberes específicos según lo explicitado en el Currículum Prioritario y en el marco de lo que el contexto permita.

En este sentido, al momento de evaluar en Educación Física es importante considerar:

- Las definiciones del Nivel en cuanto a evaluación, promoción, calificación y acreditación.
- Los formatos transitados para el desarrollo de las clases (presenciales, no presenciales y/o bimodalidad), el vínculo con las/os estudiantes y sus familias, las estrategias de comunicación, entre otros.
- Los acuerdos institucionales.
- Los contenidos abordados concretamente, “lo enseñado”.





- . Los saberes previos y los procesos singulares de cada estudiante.

Asimismo, es necesario para potenciar este proceso en pos de acompañar las trayectorias educativas de cada estudiante, que cada Profesora y Profesor de Educación Física en el diseño e implementación de sus propuestas de enseñanza atienda a:

- Favorecer el logro de la autonomía personal y la disponibilidad corporal y motriz partiendo de reconocer junto a las y los estudiantes sus condiciones motrices de partida para proyectar logros posibles.
- Abordajes contextualizados con variadas estrategias didácticas que permitan la construcción de saberes sobre su propia corporeidad, la relación con las/s otras/os y la relación con el ambiente.
- Las singularidades acerca de la situación de sus estudiantes, que le permitirá intervenciones particulares y pertinentes que faciliten la apropiación de los contenidos propuestos, considerando sus condiciones corporales y motrices y sus procesos de comprensión.
- Proponer actividades que propicien que las/os estudiantes desarrollen sus diferentes capacidades cognitivas, perceptivas, lógico motrices, emocionales, relacionales, expresivas, coordinativas y condicionales atendiendo a su desempeño global.
- Presentar situaciones que posibiliten la construcción de estrategias para resolver problemas motores y actuar sobre su propia constitución corporal.
- Compartir de manera regular y sistemática apreciaciones acerca de sus avances, procesos y logros obtenidos.

La evaluación en Educación Física en el Nivel Secundario debe considerar

- Priorizar los contenidos relacionados con los juegos y el plan personalizado para el desarrollo autónomo de la constitución corporal explicitados en el Currículum Prioritario.
- La comprensión del hacer corporal y motor y las construcciones que cada estudiante haya logrado respecto a su corporeidad y motricidad, la grupalidad, su relación con el ambiente y el cuidado de la salud.
- Los saberes previos de las y los estudiantes a partir de revisar, profundizar y avanzar sobre los contenidos prioritarios definidos para este Nivel.
- Las diversas experiencias motrices previas y los contextos en las que se situaron.
- La participación activa en distintos tipos de juegos y/o prácticas deportivas y el abordaje de sus elementos constitutivos.
- El diseño y la vivencia de secuencias de actividades motrices integradas al Plan personalizado.





Para valorar pedagógicamente los aprendizajes logrados es importante no perder de vista las propuestas de enseñanza presentadas a las/los estudiantes, así como los contenidos abordados, las actividades, entre otros. El trabajo articulado con las diferentes materias y las orientaciones brindadas efectivamente por la Profesora o el Profesor de Educación Física en todo este proceso, permitirá poner la mirada en lo que sí pudieron lograr en cada propuesta, más que señalar lo que aún falta.

La Dirección de Educación Física ha explicitado orientaciones que aporten a las propuestas evaluativas de las profesoras y los profesores de Educación Física en el Nivel Secundario, con una mirada articulada y específica, en el marco del contexto actual. Asimismo, pretende contribuir a la elaboración del informe de trabajo docente que formará parte de la memoria institucional, en el cual cada docente expresará el formato de escolarización en el cual desarrolló su tarea, las decisiones que tomó en su planificación inicial y los ajustes, modificaciones, nuevas estrategias, intercambios con otros colegas, entre otros aspectos que se pusieron en juego en el bienio 2020-2021 y que hicieron posible la enseñanza de la Educación Física.



**ANEXO****Criterios curriculares para la promoción en la Secundaria Orientada****Agrupamientos de materias en áreas en el Ciclo Básico**

1ero	2do	3ero
8 materias	10 materias	10 materias
6 áreas: 1. PDL-Inglés 2. Matemática 3. C Naturales 4. C Sociales -CdC 5. Educ. Física 6. Educ. Artística	6 áreas: 1. PDL-Inglés 2. Matemática 3. Bio-FQ 4. Geo-Hist -CdC 5. Educ. Física 6. Educ. Artística	6 áreas: 1. PDL-Inglés 2. Matemática 3. Bio-FQ 4. Geo-Hist -CdC 5. Educ. Física 6. Educ. Artística

Agrupamientos de materias en áreas por Orientación en el Ciclo Superior³**Ciclo Superior Orientación en Ciencias Sociales⁴**

4to	5to	6to
11 materias	11 materias	10 materias
5 áreas: 1. Lit-Inglés	5 áreas: 1. Lit-Inglés	5 áreas: 1. Lit-Inglés

³ Nota: en caso de haberse trabajado por proyectos curriculares integrados, podrán proponerse otros agrupamientos areales según la propuesta pedagógica institucional, estableciendo un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 6 (seis) áreas.

⁴ Nota: en caso de haberse trabajado por proyectos curriculares integrados, podrán proponerse otros agrupamientos areales según la propuesta pedagógica institucional, estableciendo un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 6 (seis) áreas.





2. Matemática 3. Int.Fis- Biol 4. Hist-Geo- Psico- SADO 5. Educ. Física * NTICX ⁵	2. Matemática 3. Int. Quim 4. Hist- Geo- Sociol- Pol y C.- Com, Cult y Soc.- Econ.Política 5. Educ. Física	2. Matemática 3. Filos-Hist.- Geo- Trab y C- Proy. CS 4. Arte 5. Educ. Física
---	---	---

Ciclo Superior Orientación en Ciencias Naturales

4to	5to	6to
11 materias	12 materias	10 materias
5 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Int.Fis- Int. Quim- Bio 4. Hist-Geo- SADO 5. Educ. Física * NTICX	6 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Fund.Quim- Bio- Fis-Cs de la Tierra 4. Hist-Geo- Pol y C 5. Arte 6. Educ. Física	5 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Quim Carb- B,GyS- Fis. CyM- A,DyS 4. Filos e Hist CyT - Trab y C. 5. Educ. Física

⁵ La materia NTICX deberá ser considerada de forma transversal, según las propuestas pedagógicas elaboradas en cada institución.



**Ciclo Superior Orientación en Economía y Administración**

4to	5to	6to
12 materias	12 materias	9 materias
5 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Int.Fis- Biol 4. Hist-Geo- SADO- SIC- Teoría org 5. Educ. Física * NTICX	6 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Int.Quim 4. Hist-Geo- Pol y C- Derecho-Gestión 5. SIC- Elem micro y macro econ. 6. Educ. Física	6 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Trabajo y C - Filosofía 4. Arte 5. Educ. Física 6. Economía política - Proyectos organiz.

Ciclo Superior Orientación en Comunicación

4to	5to	6to
12 materias	11 materias	10 materias
5 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Int.Fís - Biología 4. Hist. -Geo- Psico. SADO- Int a la Comunicación 5. Educ. Física * NTICX	6 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Int.Quim 4. Hist-Geo- Pol.y C- Comun y Cultura 5. Obs. de medios- Obs de Com. 6. Educ. Física	5 áreas: 1. Lit-Inglés -Taller Prod. lenguajes 2. Matemática 3. Trabajo y Ciud- Filosofía- Taller de CIC- Comun y Transf Socioc S XXI 4. Arte 5. Educ. Física



**Ciclo Superior Orientación en Lenguas Extranjeras**

4to	5to	6to
12 materias	11 materias	10 materias
5 áreas: 1. Lit-Inglés-Port. I- Fr/It I 2. Matemática 3. Int.Fis- Biol 4. Hist-Geo-SADO 5. Educ. Física * NTICX	5 áreas: 1. Lit-Inglés-Port II, Fr/It II-Estud. Interc Ing. I 2. Matemática 3. Int. Quim 4. Hist-Geo- Pol y C- 5. Educ. Física	5 áreas: 1. Lit-Inglés - Port III, Fr/It III-Estud. Interc Ing.II 2. Matemática 3. Filos- Trab y C 4. Arte 5. Educ. Física

Ciclo Superior Orientación en Arte

4to	5to	6to
11 materias	11 materias	9 materias
6 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Int.Fis- Biol 4. Hist-Geo- SADO 5. Educ. Física 6. Orientadas en Arte (según lenguajes) * NTICX	6 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Int. Quim 4. Hist- Geo - Pol y C 5. Educ. Física 6. Orientadas en Arte	5 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Filos-Hist- Trab y C 4. Educ. Física 5. Orientadas en Arte



**Ciclo Superior Orientación en Educación Física**

4to	5to	6to
12 materias	12 materias	10 materias
5 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Int.Fis- Biol 4. Hist-Geo- Psico-SADO 5. Educ. Fís.y C-Práct. DyA * NTICX	5 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Int. Quim 4. Hist-Geo-Socio-Pol y C 5. Educ Fís. y Cult-PGyEI-PDyA-PCyD AN	5 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Filos- Trab y C 4. Arte 5. Educ. Físic y Com-PGyEII -PDyJ-DyGdeP

Ciclo Superior Orientación en Turismo⁶

4to	5to	6to
12 materias	12 materias	9 materias
5 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Int.Fis- Biol 4. Hist-Geo- SADO-Filos- Teoría del Turismo 5. Educ. Física	6 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Int. Quim 4. Hist-Geo- Pol y C - Destinos Turísticos-Seminario Sustent-Manifestaciones	5 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Trab y C- Psic Social- Semin Accesibilidad 4. Educ. Física 5. Prácticas Turísticas-

⁶ Por las consideraciones particulares del Diseño Curricular de esta Orientación, podrán proponerse otros agrupamientos areales, según la propuesta pedagógica institucional, estableciendo un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 6 (seis) áreas.





* NTICX	culturales 5. Educ. Física 6. Arte	Diseño y gestión proy.socio común.
---------	--	---------------------------------------

Criterios curriculares para la promoción en la Secundaria Agraria y Técnica

Agrupamientos de materias en áreas en el Ciclo Básico (Formación General)⁷

1ero	2do	3ero
8 materias	10 materias	10 materias
6 áreas: 1. PDL-Inglés 2. Matemática 3. C Naturales 4. C Sociales -CdC 5. Educ. Física 6. Educ. Artíst	6 áreas: 1. PDL-Inglés 2. Matemática 3. Bio-FQ 4. Geo-Hist -CdC 5. Educ. Física 6. Educ. Artíst	6 áreas: 1. PDL-Inglés 2. Matemática 3. Bio-FQ 4. Geo-Hist -CdC 5. Educ. Física 6. Educ. Artíst

⁷ Nota: en caso de haberse trabajado por proyectos curriculares integrados, las áreas podrían modificarse, todo ello debidamente justificado, teniendo en cuenta lo pautado en el RITE.





Agrupamientos de materias Educación Agraria - Ciclo Superior común a todas las orientaciones⁸

4to	5to	6to
11 materias	12 materias	10 materias
5 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Int.Fis- Int. Quim- Bio 4. Hist-Geo- SADO 5. Educ. Física * NTICX	6 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Quim Carb - Bio- Fis-Cs de la Tierra 4. Hist-Geo- Pol y C 5. Arte 6. Educ. Física	5 áreas: 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Quim - B,GyS-. Fis. CyM- AyS 4. Filos e Hist CyT -Trab y C. 5. Educ. Física

⁸ Nota: en caso de haberse trabajado por proyectos curriculares integrados, las áreas podrían modificarse, todo ello debidamente justificado, teniendo en cuenta lo pautado en el RITE.





Agrupamientos de materias Educación Técnica- Ciclo Superior común a todas las especialidades⁹

4to	5to	6to
9 materias	7 materias	6 materias
5 áreas 1. Lit-Inglés 2. Matemática 3. Física-Química 4. Hist-Geo-SADO 5. Ed. Física.	4 áreas 1. Lit-Inglés 2. Análisis Matemático 3. Hist- Geo-Pol y C. 4. Ed. Física	5 áreas 1. Lit-Inglés 2. Matemática Aplicada 3. Filosofía - Derechos del Trabajo 4. Arte 5. Ed. Física

⁹ Nota: en caso de haberse trabajado por proyectos curriculares integrados, las áreas podrían modificarse, todo ello debidamente justificado, teniendo en cuenta lo pautado en el RITE.

